

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00353-00
AUTO #141

Santiago de Cali, Enero veinticinco (25) del año dos mil veintitrés (2023).

Incorporar al proceso para que obre y conste dentro del mismo los escritos enviados por el joven SEBASTIAN SANCHEZ GUTIERREZ e igualmente se les indica que una vez acredite su ocupación actual, el despacho precederá a proveer sobre la solicitud de pago permanente solicitada.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ